



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AUDITORÍA REALIZADA A LA SOCIEDAD GESTORA DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO POR EMPRESA NO ESPECIALIZADA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0486]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0486, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a auditoría realizada a la Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego por empresa no especializada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0486]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

En el caso de que la auditoría de la Sociedad Gestora del Año Jubilar Lebaniego haya sido realizada por una empresa no especializada en realización de auditorías, ¿por qué se ha permitido que asuma este trabajo una empresa sin dicha especialidad?

En Santander, a 11 de abril de 2012

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."